

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

RECURSOS Presupuestales devengados y no devengados por capítulo de gasto del ejercicio fiscal 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECURSOS PRESUPUESTALES DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS POR CAPITULO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2002.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de contribuir al exacto ejercicio del presupuesto aprobado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el año 2002, dando cumplimiento a los programas y metas autorizadas.

Que en concordancia con las medidas señaladas en los Acuerdos por los que se determinan las Políticas, Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación,

y para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, se publica la siguiente información detallada por capítulo de los recursos presupuestales devengados y no devengados durante el ejercicio fiscal 2002:

Capítulos	Recursos		Total
	Devengados	No Devengados	
1000 Servicios Personales	1,218,123,121.28	0.00	1,218,123,121.28
2000 Materiales y Suministros	31,536,622.24	2,434,080.64	33,970,702.88
3000 Servicios Generales	250,028,410.02	4,925,895.97	254,954,305.99
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	202,736,447.58	4,338,313.38	207,074,760.96
6000 Obras Públicas	98,885,992.65	465,781.85	99,351,774.50
7000 Inv. Finan. Prov. Eco. ayudas, otras Erog. y Pens. Jub. y otras	2,092,666.21	38,707.73	2,131,373.94
Total	1,803,403,259.98	12,202,779.57	1,815,606,039.55

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de enero de 2003.- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Mariano Azuela Güitrón.- Rúbrica.